



Boletín nº 5/15
7 de mayo de 2015



REM TENE, VERBA SEQUEN-
TUR

“ Si dominas el tema, las palabras
vendrán solas”

SISTEMA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN HOLANDA NL - Países Bajos

Por
María José Fernández Martín

Pregunta N ° 1

1.1. ¿Cuál fue la fecha de la ley original, que introdujo el Seguro Obligatorio a Terceros para vehículos a Motor y de su entrada en vigor? Fue la ley de 01 de enero 1965 y el BURGERLIJK WETBOEK (código civil holandés art. 6:162

1.2. ¿Cuál es la fecha de la presente Ley en vigor y de su entrada en vigor?

La Ley original todavía se aplica; última modificación aprobada fue la ley de 01 de enero 2012

Pregunta N ° 2

2.1. ¿Cuáles son las clases de vehículos de motor para el cual el seguro es obligatorio?

Todos los vehículos de motor.

2.2. ¿Cuáles son las clases de vehículos de motor, en su caso, exentos de seguro obligatorio?

todos los vehículos están sujetos a seguro obligatorio excepto los vehículos de motor pertenecientes al Estado.

Pregunta N ° 3

3.1. Es aplicable a los visitantes extranjeros la Ley?

Sí.

Pregunta N ° 4

4.1. ¿Se aplica la Ley en materia de responsabilidad, tanto para lesiones personales como a los daños a la propiedad?

Sí, excepto las mercancías transportadas por el vehículo que es responsable por el accidente.

Pregunta N ° 5

5.1. ¿Cuál es el límite mínimo de responsabilidad requerida por los daños de lesiones personales?

Comentario: Se aplica a partir del 06/11/07)

A) Turismos: lesiones personales (por accidente)) € 5.600.000

Daños materiales (por accidente) € 1.120.000

B) Para los vehículos construidos para llevar 8 personas o más (el conductor incluido)

daños personales € 10 millones

daños materiales € 1,120.000 + 40.000 € (para las mercancías transportadas por los pasajeros)

C) Para vehículos con Peso máximo permitido de más de 3500 kg .b del Código Civil holandés.) daños personales € 5,600.000+10.000.000€

Siempre que el daño fue causados por productos peligrosos o sustancias peligrosas como definido por el artículo 8.1210 par) € 5,600.000 + € 10 millones

Pregunta N ° 6

6.1. ¿Requiere la Ley cobertura respecto de los pasajeros transportados en el vehículo?

Sí.

6.2. ¿Hay alguna categoría de pasajeros excluidos de esta cobertura?

Las personas que robaron el vehículo.

Pregunta N ° 7

7.1. ¿En qué condiciones de la póliza, puede un Asegurador rechazar la reclamación de un Tercero perjudicado bajo la autorización de la ley holandesa?

- Los daños causados por vehículos robados (bajo ciertas condiciones)

- Daños en el conductor del vehículo

- Daño causado durante los ralis de velocidad autorizados y concursos de habilidad, etc

Pregunta N ° 8

8.1. ¿Existe un derecho de acción directa por un tercero contra un Asegurador? si, la acción directa está reconocida al igual que en todos los demás estados de la UE





SISTEMA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN HOLANDA NL - Países Bajos

Pregunta N ° 9

9.1. ¿Un solicitante que reside en un país extranjero tiene derecho de acción directa contra la Oficina Nacional de seguros o contra la Aseguradora en representación de la Oficina?

Sí, pero no contra el Asegurador se trata de una reclamación en nombre de la Oficina nacional

Pregunta N ° 10

10.1. ¿La Ley en Holanda requiere que el asegurador y / o oficina ha de hacer una oferta de compensación a un demandante en un plazo determinado?

No.

Sin embargo, la Aseguradora y la Oficina tienen que dar una respuesta motivada dentro de los 3 meses.

10.2. En caso afirmativo, ¿cuál es la naturaleza de los daños y perjuicios a los que se aplica el plazo?

Pregunta N ° 11

11.1. ¿Hay un plazo de prescripción para los procedimientos legales contra el Asegurado o el Asegurador? En caso afirmativo,

Por favor especifica.

- 3 años contra un Asegurador (acción directa)
- 5 años contra un Asegurado.

11.2. ¿Existen disposiciones en la Ley que permiten la suspensión o prórroga de dicho plazo de prescripción? En caso afirmativo, por favor especifique.

Sí, mediante la negociación y la correspondencia.

Pregunta 12

12.1. ¿Hay ciertos vehículos o determinados tipos de vehículos que tengan una placa especial exentos de la obligación del seguro obligatorio en su país? (Artículo 12.3 del Reglamento Interno).

Pregunta N ° 13

15.1. Cualesquiera otras funciones especiales?

La ley requiere que la responsabilidad de los pasajeros en los vehículos de motor se debe cubrir, además de la responsabilidad del conductor, usuario o propietario.

Pregunta N° 14 Reclamación por daños materiales en el vehículo.

14-. Costes de reparación bien mediante una indemnización o por presentación de la factura de reparación o informe de un perito con estimación de costes de reparación conforme a valore venales o valores residuales de mercado. En caso de pérdida total se puede reclamar el valor de sustitución por un vehículo de similares características, pudiendo exigir un nuevo vehículo si el vehículo dañado hubiera circulado un breve espacio de tiempo que no permitiera apreciar una devaluación de valor.

El asegurador debe rembolsar el coste del informe pericial aunque puede ser rechazado si el coste de la reparación es inferior a 350€. También el asegurador debe cubrir los gastos de remolque de grúa hasta el lugar de la reparación .

Pregunta 15 Compensación por daños personales .

La ley holandesa incluye:

- A) costes de los tratamientos médicos de los perjudicados, incluyéndose las visitas de parientes al centro hospitalario para atención de lesionados. Tanto la Seguridad Social como los seguros privados de salud pueden recuperar del asegurador del responsable parcialmente los costes de tratamientos médicos pero estos gastos se deducirán de la reclamación del propio perjudicado.
- B) Los gastos por incremento de necesidades del perjudicado están bajo la cobertura del Seguro de responsabilidad civil de automóviles en Holanda





SISTEMA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN HOLANDA NL - Países Bajos

C) costes de pérdidas de salarios e ingresos. En caso de incapacidad, la parte perjudicada puede reclamar la pérdida de ingresos. La base para el cálculo de la pérdida salarial se toma por los ingresos netos que tuviera el perjudicado en el momento previo al accidente. Cada reclamación es individualmente calculada en base a la ausencia del puesto de trabajo. La Seguridad Social y los aseguradores sociales pueden recuperar sus desembolsos del asegurador del responsable y también tienen reconocido el mismo derecho los empleadores privados.

D) si el reclamante estuviera desempleado, como por ejemplo las amas de casa, el importe de la compensación dependerá del trabajo requerido y el coste de una sustitución mediante una empleada

E) los daños por dolor y sufrimiento: en caso de que el daño fuera probado como causado por una conducta de negligencia, la compensación al perjudicado será pagada de una sola vez mediante un capital único que puede variar entre 90 y 90.756€. Sólo la víctima directa puede reclamar por este concepto. Los padres no pueden incluso en caso de fallecimiento de un hijo.

F) los costes funerarios de la familia, en caso de fallecimiento del perjudicado, han de ser reembolsados pero solo a los parientes.

G) En caso de fallecimiento de una persona con cargas familiares (dependencia) los herederos dependientes pueden reclamar la pérdida por dependencia calculado sobre el neto de l importe destinado a cubrir dicho concepto y sobre la base de ratios porcentuales fijados por el “Amsterdamemse Schaal” de conformidad con los niveles de relación entre el fallecido y sus dependientes. Si la Seguridad Social abona dichos conceptos podrá reembolsarlos del asegurador del responsable, pero el importe de los mismos será deducido de la indemnización de los herederos afectados por la dependencia.

Pregunta 16 .-Los costes de la reclamación, costes legales y gastos generales. Los costes de la reclamación serán razonablemente compensados por el asegurador del responsable pero no de forma ilimitada, sino ceñidos a costes legales y los gastos generales (teléfono, correo, etc)reembolsados bajo evidencia de su producción.

Pregunta 17. prescripción:5 años si media conducta negligente y tres años para el ejercicio de la acción directa desde la fecha del accidente.

EL RINCÓN DE LA SONRISA: el racista es el otro

